



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0063144/2017

VISTO

La RHCD 12/2018 que renueva el dictado de la materia electiva no permanente **"Psicología de las drogodependencias y de las adicciones"** para el año lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica eleva una nota, obrante a fs. 88, en la cual observa que se ha cometido un error involuntario omitiendo cambiar la duración de la mencionada materia electiva no permanente de "cuatrimestral" a "anual".

Que en la nota mencionada se aclara que los contenidos y el cronograma presentados oportunamente están organizados teniendo en cuenta la duración anual.

Que corresponde rectificar la RHCD 12/2018.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD 12/2018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Renovar el dictado de la materia electiva no permanente **"Psicología de las drogodependencias y de las adicciones"** para el ciclo lectivo 2018, con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalente a 12 (doce) créditos, a cargo del Dr. **Raúl Ángel Gómez**, cuyo programa se adjunta como Anexo I."

ARTÍCULO 2º: Rectificar el la página 1 del Anexo I de la RHCD 12/2018, en la descripción de la materia electiva no permanente **"Psicología de las drogodependencias y de las adicciones"** donde dice "CARGA HORARIA: semestral (60hs.)" para que diga **"CARGA HORARIA: anual (120hs.)"**.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

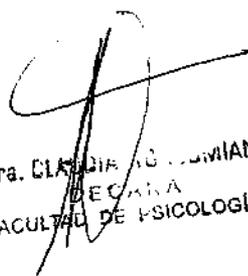
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº

48


Mario Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA NOÉ GUZMÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA